



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

SALTA, 26 JUN 2019

RES. DECECO N° 620-19

Expte. Nro. 6553/10.-

VISTO:

La Nota presentada por la Profesora Mónica Lisi por medio de la cual deja constancia que el Ing. José Ángel Quiroga, D.N.I. N° 14.709.528 efectivamente prestó servicios en la asignatura "Matemática I" de esta Unidad Académica, desde el día 10 de Setiembre de 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CD-ECO N° 462/18, el Ing. José Ángel Quiroga, D.N.I. N° 14.709.528, fue designado en el cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la asignatura "Matemática I", a partir del 10 de Setiembre de 2018 y hasta el 31 de Julio de 2019 o hasta que sean cubiertos por concursos los cargos vacantes respectivos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

Que en virtud de la nota de referencia, es procedente reconocer los servicios prestados por el Ing. José Ángel Quiroga.

POR ELLO

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

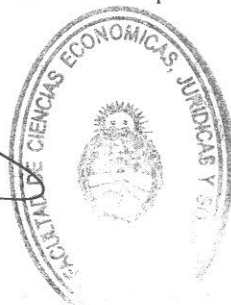
ARTÍCULO 1°.- Reconocer de legítimo abono los servicios prestados por el Ing. José Ángel Quiroga, D.N.I. N° 14.709.528, en el cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la asignatura "Matemática I" de esta Facultad, a partir del día 10 de Setiembre de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a las economías generadas en la planta de personal de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a los interesados, al Docente responsable de la asignatura, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

E.E.A./J.C.C.

Cra. Miana Rosa Panza de Miller
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Mg. MIGUEL MARTIN NIN
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa